



Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación

Consejo de Administración

ACTA 3.2015. En Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación (en adelante la Fundación Ceibal) con la presencia de los Consejeros Ing. Miguel Brechner en su calidad de Presidente, el Maestro Luis Garibaldi representante del Ministerio de Educación y Cultura y la Magister Edith Moraes, Directora del Consejo de Formación en representación de la ANEP.

Se deja constancia que el Ec. Michael Borchardt, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra ausente con previo aviso.

Asimismo asisten, el Gerente General del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Ec. Gonzalo Pérez Piaggio, el Consultor Miguel Mariatti y el Lic. Cristóbal Cobo, Director General de la Fundación Ceibal.

1- Memoria anual al 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015

Se eleva a aprobación del Consejo de Administración de la Fundación Ceibal, la Memoria Anual de la Institución cuyo texto se adjunta como anexo a esta acta.

2- Estados Contables

Se eleva a aprobación del Consejo de Administración de la Fundación Ceibal, los Estados Contables anuales al 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015.

Estados Contables al 31 de marzo de 2014

Sin Movimientos

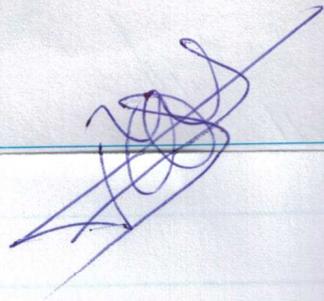
Estados Contables al 31 de marzo de 2015

Comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2015, el correspondiente estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución de patrimonio, y sus notas con un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Los resultados contables de la Fundación Ceibal, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015 reflejan una pérdida de \$ 779.191 (pesos uruguayos setecientos setenta y nueve mil ciento noventa y uno). Se deja constancia que dicho resultado no representa un real perjuicio económico para la Fundación Ceibal en virtud que el mismo se origina por el desfase temporal entre el momento que se perciben los fondos (donaciones) y la efectiva ejecución de los gastos.

Asimismo se deja constancia que los Estados Contables han sido sometidos a la auditoría externa de KPMG, no habiéndose formulado observaciones.

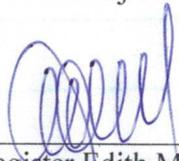
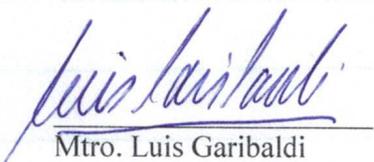


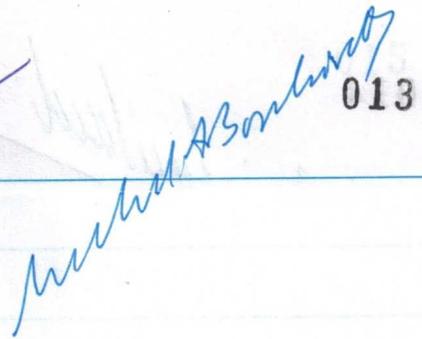
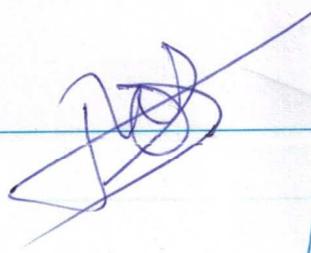
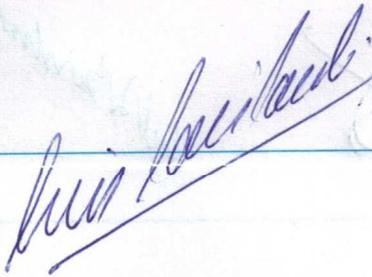
**Se resuelve:**

- 1- Aprobar los Estados Contables antes mencionados junto a la Memoria explicativa de la gestión realizada por el Consejo de Administración, para su presentación ante los organismos correspondientes
- 2- Tomar conocimiento de la transferencia realizada el 25 de mayo de 2015 por el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia por la suma de \$ 12.200.000 (doce millones doscientos mil pesos uruguayos) en carácter de donación.

El representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Michael Borchardt, notificó su aprobación en forma virtual y firmara esta acta en señal de aprobación.

Para conformidad, se labra y firma la presente acta


Ing. Miguel Brechner
Presidente
Ec. Michael Borchardt
Consejero
Magister Edith Moraes
Consejero
Mtro. Luis Garibaldi
Consejero


013

Anexo

**FUNDACION CENTRO CEIBAL PARA EL ESTUDIO DE LAS
TECNOLOGIAS DIGITALES EN LA EDUCACION**

**MEMORIA AL
31 DE MARZO DE 2014 y 31 DE MARZO DE 2015**

En conformidad con lo previsto por el Art. 26 de la Ley N° 17.163, el Consejo de Administración de la Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación describe a continuación los actos que han sido realizados en cumplimiento del objeto de la Institución, los recursos utilizados y su situación patrimonial.

1- Constitución de la Fundación

El 27 de enero de 2014 se constituye la Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación, (en adelante, la Fundación Ceibal), siendo su socio fundador el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

Durante el año 2014 se realizaron ante el Ministerio de Educación y Cultura los trámites de reconocimiento de su personería jurídica y aprobación del Estatuto, quedando inscripta en el Registro de Asociaciones Civiles y Fundaciones de dicho organismo con fecha 16 de diciembre de 2014.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto, con fecha 12 de febrero de 2015, el Centro Ceibal aportó, en carácter de donación, la suma de \$ 400.000, constituyendo el capital inicial de la Fundación Ceibal. Dicho monto fue transferido a una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay que la Fundación abrió a estos efectos.

Al 31 de marzo de 2015, se culminaron los trámites de inscripción de la Fundación Ceibal ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, encontrándose en proceso lo pertinente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, se iniciaron los trámites de exoneración de tributos de acuerdo a lo dispuesto por el art. 69 de la Constitución y art. 448 de la Ley N° 16.226.

En este sentido, el 28 de abril de 2015, el Ministerio de Educación y Cultura inscribió a la Fundación Ceibal en el registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza exoneradas de tributos, por el plazo de 2 años.

2- Director General

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Consejo de Administración aprobó la contratación del Lic. Cristóbal Cobo como Director General de la Fundación Ceibal.

3- Acciones realizadas

El objeto de la Fundación Ceibal, (Artículo 5 del Estatuto) es promover, facilitar y realizar estudios de carácter nacional e internacional sobre programas de inclusión de tecnologías digitales para un mejor desarrollo del sistema educativo; contribuir a la generación y difusión de conocimiento innovador en la temática.

En el marco de este objeto, la Fundación Ceibal se propone entre otros, la realización de los siguientes objetivos específicos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- a) Promover la realización de investigaciones con niveles de excelencia sobre la experiencia en la incorporación de tecnologías digitales en la educación, especialmente en los aspectos pedagógicos y educativos en Uruguay;
- b) Crear y consolidar lazos de cooperación académica y profesional actuando como fundación anfitriona de investigaciones concebidas y desarrolladas en universidades y centros de estudios del país y del exterior;
- c) Contribuir a la formación de recursos humanos calificados sobre el uso educativo de las tecnologías digitales;
- d) Aportar a la calidad de las políticas públicas de inclusión de tecnologías digitales en las áreas de la educación, a través de información oportuna que nutra la toma de decisiones en la materia;
- e) Participar y/o celebrar acuerdos con Centros de Investigación, Universidades y empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con interés en la investigación y la generación de conocimiento.

En función de lo anterior, desde su constitución la Fundación Ceibal ha desarrollado las siguientes acciones para dar cumplimiento a los objetivos planteados:

- 1- Se lleva a cabo un proceso de consulta y levantamiento de información en relación a las áreas de investigación prioritarias hecho mediante entrevistas a expertos, investigadores, docentes (Maestros de Apoyo a Ceibal) y personal de Ceibal. La recopilación de esta información es necesaria para la creación de las líneas de investigación, que servirán para establecer las prioridades de investigación a ser promovidas por el Centro de Estudios Fundación Ceibal.
- 2- Se implementa un plan de desarrollo del portal web de la Fundación Ceibal. El objetivo es diseñar durante el primer semestre del año un portal bilingüe que permitirá dar a conocer en español e inglés la fundación, equipos y líneas de investigación. Este proyecto busca jugar un papel clave para la visibilidad y presencia internacional de la Fundación.
- 3- Para contribuir con la generación de lazos y posibles colaboraciones, y atendiendo invitaciones de instituciones académicas del extranjero, se realiza la primera presentación en Estados Unidos de la Fundación. Esta invitación fue realizada por la National Science Foundation (NSF) en un Congreso sobre Cyberlearning 2015. De igual modo, el director de la Fundación realiza una reunión con investigadores del Disruptive Media LearningLab en la Universidad de Coventry en el Reino Unido con el objetivo de favorecer intercambio académico.

4- Situación Patrimonial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de su Estatuto, el ejercicio económico anual de la Fundación Ceibal finaliza el 31 de marzo de cada año.

A continuación se expone la situación patrimonial resumida de la Fundación Ceibal al 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo 2015 según surge de sus estados contables:

	Mar 2014	Marzo 2015
Activo	0	405.044
Pasivo	0	1.184.235
Resultados	0	(779.191)

[Handwritten signature]